GUARDIA CIVIL
TARRAGONA.
COMAND.ª DE PROVINCIA.

El Señor Coronel Subinspector del Tercio con fha. 19 del actual me dice:

" Queda aprobado el correctivo de cuatro días de arresto que V. ha impuesto al Capitán de la 6.ª Compª de esa Comandª D. Pedro Domingo Villa, por la omisión de no haber dado cuenta á las autoridades correspondientes del incidente ocurrido el día 15 del actual en la estación férrea de Tortosa, punto de su residencia en la qe. fué agredida la fuerza del Cuerpo tan luego tuvo lugar el suceso, no haciéndolo hasta pasadas cerca de 24 horas, faltando á lo que está prevenido, con arreglo á lo que dispone el artículo 347 del Código de Justicia Militar. Lo digo á V. para su conocimiento y efectos, y como resultado de su escrito fha. 17 del actual."

" Lo traslado á V. para su conocimiento.

Dios gue. á V. ms. as.
Tarragona 22 Sepbre. 906.
El Tte. Col. 1er Jefe

Señor Capitán de la 6.ª Compª D. Pedro Domingo Villa
Tortosa